

INFORME DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PRESENTADO CON ARREGLO AL PÁRRAFO 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN
16/21 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

29 de Julio de 2016

ÍNDICE TEMÁTICO

- I. Índice de siglas
- II. Metodología para la elaboración del informe y proceso de consulta
- III. Contexto país
- IV. Compromiso
- V. Cooperación internacional
- VI. Fortalecimiento institucional
- VII. Logros y mejores prácticas de garantías, realización, promoción y protección de los DDHH
Normativa internacional ratificada. Recomendaciones y compromisos voluntarios
Derechos económicos, sociales y culturales
Reducción de la Pobreza
Derecho a la Salud
Derecho al Ambiente
Derecho a una alimentación adecuada
Derecho a la vivienda
Derecho a la Educación
El derecho a la Ciencia y la Tecnología
Derechos civiles y políticos
Derecho a la seguridad ciudadana
Derecho de las personas privadas de libertad
Derecho a la igualdad y equidad de género
Derecho de los Pueblos Indígenas
- VIII. Desafíos
- IX. Conclusiones
- X. Fuentes
- XI. Referencias y Citas

I. ÍNDICE DE SIGLAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALC: América Latina y El Caribe
ABRAE: Áreas Bajo Régimen de Administración Especial
CBIT: Centros Bolivarianos de Informática y Telemática
CDH: Consejo de Derechos Humanos
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CNDH: Consejo Nacional de Derechos Humanos
CNE: Consejo Nacional Electoral
DDHH: Derechos Humanos
DESC: Derechos Económicos Sociales y Culturales
ECOSOC: Consejo Económico Social, ONU
EPU: Examen Periódico Universal
FANB: Fuerza Armada Nacional Bolivariana
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INE: Instituto Nacional de Estadísticas.
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MUD: Mesa de la Unidad Democrática
OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PETROCARIBE: Acuerdo de Cooperación Energética de los países del Caribe
PIB: Producto Interno Bruto
PNV: Presentación Nacional Voluntaria
PNDH: Plan Nacional de Derechos Humanos
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SIETPOL: Sistema de Información Estratégica y Transparencia Policial
TIC: Tecnología de la Comunicación y la Información
TSJ: Tribunal Supremo de Justicia
UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas
UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNSPA: Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones
UNES: Universidad Nacional Experimental de la Seguridad

II. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME Y PROCESO DE CONSULTA

- 1.** El presente informe está acorde con las directrices técnicas del Grupo de Trabajo del EPU y ha representado un esfuerzo continuo de toda la institucionalidad del Estado venezolano responsable de la promoción, respeto, garantías y realización de todos los DDHH incluyendo el Derecho al Desarrollo. El informe rinde cuentas al CDH, asumiendo las recomendaciones aceptadas por el Estado venezolano durante el primer ciclo del EPU en octubre de 2011, así como los 10 compromisos voluntarios realizados por el Estado venezolano.
- 2.** Durante el presente período de cumplimiento de las recomendaciones del EPU, el Estado contó con el apoyo continuo de las Agencias y Programas de la ONU establecidas en Venezuela como el ACNUR, PNUD, UNICEF, FAO, UNFPA, OPS/OMS y la OIM. Adicionalmente, se realizó un profundo ejercicio del derecho humano a la participación política, con los aportes, críticas y acciones de centenares de voceros de Organizaciones, Movimientos Sociales y de la Sociedad Civil en su conjunto a nivel nacional.
- 3.** Para el seguimiento a las recomendaciones recibidas en 2011, se realizaron jornadas dirigidas a las organizaciones sociales y movimientos populares implicando la participación de 387 voceros y voceras de 241 movimientos sociales entre los años 2012 y 2016. En el mismo período se efectuaron, como parte de la metodología, 20 jornadas interinstitucionales de coordinación con la Administración Pública que abarcó a 33 instituciones del Estado.
- 4.** Atendiendo a las recomendaciones del primer ciclo en 2011 y con el objeto de sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en DDHH, se realizó el taller “Inversión social e inversión pública en la Niñez y la Adolescencia”, todo ello en función a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño y con la cooperación del UNICEF la cual alcanzó a 56 funcionarios públicos.
- 5.** El presente EPU, desde agosto de 2015, hasta abril 2016, se logró sensibilizar para que más de 400 aportaciones específicas de la sociedad civil fueran enviadas a la OACNUDH como parte de la preparación del presente informe, siendo un punto importante para la obtención de información como muestra de masividad y transparencia la página web epuvenezuela.gob.ve que desde su inicio en septiembre de 2011 hasta la entrega del presente informe, ha recibido la visita de alrededor de 2.000.000 de usuarios. Es así, que con orgullo el Estado venezolano presenta al CDH sus grandes avances y desafíos en todos los DDHH, incluyendo el derecho al desarrollo.
- 6.** Las fuentes de datos que se han utilizado para la elaboración del informe están contenidas en la aplicación de censos nacionales, documentos oficiales y de órganos gubernamentales especializados, y la información aportada por las instituciones del Estado que ha asumido estructuralmente todos los DDHH como eje trasversal de todas las políticas públicas. También es importante destacar que por razones de espacio no se ha utilizado el lenguaje sensible al género en este documento.

III. CONTEXTO PAÍS

7. Venezuela ha vivido desde hace 16 años una profunda transformación de su historia que ha generado múltiples avances en las distintas dimensiones de toda la sociedad, dirigidos a la profundización y la mejora continua de la calidad de vida de toda la población cuyo eje central son todos los DDHH.

8. A finales del siglo pasado se impulsó una Revolución Política en paz y en democracia, que generó las bases de la nueva Constitución Política en vigencia, un modelo de Democracia participativa, protagónica, corresponsable entre el pueblo y su Estado y un modelo de desarrollo que se está impulsando con inclusión plena de las mayorías, con plataformas de luchas justas, legítimas en contra de los poderes hegemónicos, fácticos imperialistas y de las grandes corporaciones mediáticas.

9. Materializando lo establecido en la Constitución, se está impulsando la Revolución Social, con la firmeza y convicción de defender nuestra autodeterminación, soberanía e independencia, lo que ha desatado denotadas contradicciones que provocaron respuestas violentas de las oligarquías y burguesías nacionales e internacionales. Ello se vio reflejado en un Golpe de Estado en 2012 liderados por partidos políticos de oposición, que intentaron el derrocamiento del Presidente Hugo Chávez. Sin embargo, solo duró 48 horas por voluntad masiva del pueblo venezolano y su Fuerza Armada que en conjunto y masivamente restituyó la democracia y a su Presidente electo.

10. Ante el fracaso del Golpe de Estado, las cúpulas patronales, sindicales y de partidos de oposición impulsaron durante 60 días el denominado sabotaje económico – petrolero que trajo al país más de 15.000.000.000 de USD en pérdidas. Ante esta nueva conspiración el Estado respondió con más inclusión social, procurando garantizar masivamente y sostenidamente los DDHH de los sectores más vulnerables. Los sectores golpistas a finales de 2007, mediante Ley de Amnistía fueron perdonados, reincidiendo de manera continua en acciones antidemocráticas y desestabilizadoras hasta el presente.

11. Continuamente se ha dado impulso a diferentes propuestas para avanzar hacia la Revolución Económica, frente a lo que ha sido la cruda crisis económica internacional y a la volatilidad de las materias primas. La profunda caída de los precios de los hidrocarburos, conjuntamente con una estrategia de sabotaje continuo a nivel nacional e internacional, que no han permitido avanzar aún más en la realización de todos los DDHH para el pueblo venezolano.

12. Durante este segundo ciclo EPU, a mediados del 2012, el Presidente Chávez presenta al pueblo venezolano, como propuesta electoral, el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 (Plan de la Patria), votándolo mayoritariamente el pueblo en las elecciones presidenciales de ese año. En 2013 ocurre el fallecimiento del Presidente Chávez por lo que se realizaron nuevas elecciones presidenciales que dieron ganador al candidato Nicolás Maduro el 14 abril de 2013, quien retoma la propuesta del Plan de la Patria, que será aprobado por la Asamblea Nacional convirtiéndose en Ley¹.

13. Las elecciones presidenciales sobrevenidas del 2013 se caracterizaron por dinámicas

políticas y tensiones propias de los escenarios electorales, donde la oposición partidista, amnistiada en 2007 y ahora nucleada en el partido MUD y combinada con corporaciones mediáticas nacionales e internacionales y potencias extranjeras, no reconoció los resultados de las elecciones del 2013 y llamó a la violencia desde entonces desde el 2014, la oposición en un año ocasiona la muerte de 54 personas y cientos de heridos, entre niñas, niños, jóvenes, ancianos, servidores públicos del MP y de efectivos del Orden Público. Igualmente causaron ataques a la infraestructura de garantía y atención a los DDHH en escuelas, universidades, centros de salud, en el servicio público de transporte, entre otros.

14. Desde el 2013, la oposición impulsó la Guerra Económica contra el pueblo venezolano, caracterizada por el sistemático y planificado desabastecimiento por el sector privado nacional e internacional, con incidencia en la adquisición de medicinas y alimentos, la especulación, el acaparamiento, la deliberada paralización o reducción de productos de consumo vitales, el contrabando de extracción hacia países vecinos, venta de productos a altísimos precios y fuerte manipulación de nuestra moneda.

15. En Venezuela, se mantienen duras acciones nacionales e internacionales de bloqueo político, económico, comercial, financiero. Venezuela, mediante una Orden Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos de América, fue declarada en 2015 como *“una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior”* de ese país, de esa potencia económica, comercial, financiera y militar, siendo ratificada esa orden en marzo 2016.

16. Durante los últimos años, se ha presentado el fenómeno natural del niño con una profunda sequía entre el año 2012 y parte del 2016 que ha afectado el sistema eléctrico nacional dependiente en un 70% del agua para generar electricidad.

17. Ante las adversidades, el Estado ha desplegado políticas tendientes a brindar respuestas constitucionales para salvaguardar los DDHH a través de Decretos sobre *“Estado de Emergencia Económica”*² y *“Estado de Excepción y Emergencia Económica”*³ durante el 2016. Esta herramienta Constitucional ha sido aplicada para garantizar la continuidad de las políticas sociales a través de la inversión en infraestructura productiva agrícola e industrial, el abastecimiento oportuno de medicinas y alimentos y otros productos esenciales para la vida con medidas especiales para la reducción de la evasión fiscal.

18. A las acciones subversivas desde el 2013 en lo económico, político, mediático a partir de enero de 2016 se sumó una mayoría parlamentarios anclados en la oposición política nucleados en la MUD, tratando de abusar la oposición parlamentaria sus competencias desconociendo los otros Poderes del estado y procurando hacer retroceder las conquistas sociales la población en su totalidad apoyando el acaparamiento y especulación de los productos alimenticios, del hogar; bajo las estrategias de golpe de estado suave continuado, siendo clave el aprovechamiento de la caída de los precios del petróleo como principal fuente de divisas de Venezuela.

19. Ante las situaciones anteriores, el Estado venezolano reitera su firme voluntad de seguir avanzando en los objetivos trazados en el Plan de la Patria, lo establecido en los Tratados Internacionales de DDHH, manifestando explícitamente el compromiso de sostener los niveles de la inversión social integral realizada en la historia reciente como mecanismo para protección

de todo el pueblo y avance sostenido en la consecución de la Suprema Felicidad Social, meta superior de la construcción del Socialismo Bolivariano.

IV. COMPROMISOS

20. Venezuela presentó en 2011, de manera exitosa su primer EPU, fruto de un proceso amplio de preparación para el cual se conformó un grupo de trabajo interinstitucional permanente con las cinco ramas del Poder Público Nacional, y contando con amplias consultas sociales.

21. Culminado el diálogo interactivo, en el CDH en octubre de 2011, hasta la actualidad, el Estado Bolivariano sigue trabajando firmemente en la implementación de los compromisos adquiridos con las recomendaciones aceptadas, incluyendo los diez compromisos voluntarios.

22. Gracias al gran esfuerzo de todas las instancias del Estado, Venezuela se puso al día con la elaboración, presentación y los respectivos diálogos interactivos con los Comités de los Órganos de Tratados. En 2013, se realizó la defensa del 19°, 20° y 21° Informe Consolidado sobre la Convención Internacional contra la Discriminación Racial. Durante el año 2014, se realizó la presentación de los Informes 3ro, 4to y 5to Informe Consolidado ante la Convención de los Derechos del Niño, el 7mo y 8vo Informe sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 4to Informe Nacional ante el Comité contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

23. En 2015, el Estado venezolano presentó el 3er Informe sobre el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales y, durante el 114° Periodo de Sesiones del CDH, y presentó el 4to Informe Nacional sobre la Implementación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Asimismo a finales del año 2015 se presentó el Informe Inicial de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y en julio de 2016 la Presentación Nacional Voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de la ONU en el marco de inicio del cumplimiento de los 17 ODS.

24. En lo que respecta a las presentaciones de informes ante otras instancias ONU, se entregó el 4to Informe Nacional de Seguimiento de la Declaración de Compromiso sobre el VIH/Sida de 2001 y la Declaración Política sobre VIH/Sida aprobada por la ONU en 2011.

25. El alto desempeño positivo de Venezuela en DDHH ha sido reconocido por los países miembros de la ONU al ser electa Venezuela consecutivamente en el CDH desde el año 2013 hasta el 2015 y su reelección hasta el año 2018.

V. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

26. Atendiendo a la recomendación, 94.74, Venezuela ha sido líder impulsando esquemas de integración regionales y subregionales en ALC basadas en el respeto, solidaridad, cooperación y complementariedad entre países, que ha permitido un desarrollo equilibrado, equitativo e igualitario de los pueblos en el campo social, económico, político y cultural, con enfoque profundamente humanista, bajo la concepción de la Cooperación Sur-Sur, que tiene entre sus más sólidos basamentos las relaciones directas y horizontales entre las naciones para el

desarrollo con apoyo solidario para enfrentar problemas que compartimos a través de proyectos que apunten a la mayor inclusión social, el intercambio comercial justo con experiencias exitosas. Se destaca el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE impulsado desde el año 2005; durante 11 años se han consolidado experiencias que hacen de esta experiencia como el único mecanismo de integración en el ámbito mundial que incorpora 18 países que impulsa el desarrollo socioeconómico del Gran Caribe mediante el suministro seguro de energía y financiamiento en condiciones favorables que permite a los diferentes pueblos caribeños disfrutar mejores condiciones de vida.

27. A lo interno, para fortalecer el sistema de respuesta eficaz y el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por Venezuela en DDHH se impulsa un proyecto que cuenta con la cooperación del PNUD denominado Sistema Nacional de Seguimiento a los instrumentos Internacionales sobre DDHH ratificados. Este proyecto va a permitir implementar un modelo conceptual, metodológico y tecnológico para el seguimiento de las políticas públicas con enfoque de DDHH.

28. Se ha sensibilizado y capacitado a 150 servidores públicos entre 2013 y 2016 con varias jornadas de formación en materia de DDHH de los migrantes, contando con la cooperación de la OIM.

VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

29. Este Segundo Ciclo del EPU y como parte de las recomendaciones del Primer Ciclo se destaca la creación del Consejo Nacional de DDHH, instancia dirigida a la generación y seguimiento de políticas vinculantes en DDHH. El Consejo es presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de la República, en su seno participan 3 organizaciones de DDHH y constituye una instancia de coordinación al más alto nivel, lo que reafirma la importancia que el Estado le da a los DDHH. El Consejo logró, bajo una amplísima consulta popular durante el año 2015, aprobar por Decreto el Plan Nacional de DDHH 2015-2019, constituyéndose el Plan en un instrumento de planificación, coordinación y seguimiento de las políticas y grandes decisiones en DDHH⁴.

30. Este Plan impulsa las recomendaciones realizadas por los Estados en el marco del Primer Ciclo del EPU, en la validación del Plan participaron 258.096 personas y 153 organizaciones de DDHH, incluyendo la participación de sectores de especial protección como pueblos indígenas, privados de libertad, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y población LGBTI. Todo el proceso contó con el acompañamiento del Sistema ONU.

31. Los aportes al Plan están recogidos en 5 ejes estratégicos: 1) Construcción de una cultura emancipadora en derechos humanos; 2) Fortalecimiento de la institucionalidad para la garantía de los derechos de todas y todos; 3) Participación protagónica del pueblo para el pleno disfrute de los derechos; 4) Relación con los sistemas y organismos de protección de los derechos humanos desde una visión transformadora y 5) Profundización del enfoque de derechos humanos en la legislación, la política y la acción del Estado.

32. En 2013 se actualizó la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, integrada por distintos organismos del Estado y un

representante del Poder Popular designado por el Consejo Federal de Gobierno. En el mes de octubre de 2014 se presentó el Plan Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

VII. LOGROS Y MEJORES PRÁCTICAS DE GARANTÍAS, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Normativa internacional ratificada. Recomendaciones y compromisos voluntarios 93.1, 93.2, 93.3, 93.4, 93.6, 93.8, 95.2, 98-a y 98-b.

33. Venezuela se adhirió a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo, depositando el instrumento de ratificación el 24 de septiembre de 2013⁵.

DESC

Reducción de la Pobreza. Recomendaciones 94.4, 94.6, 94.7, 94. 8, 94.9, 94.15, 94.39, 94.40, 94.41, 94.42, 94.44, 94.45 y 94.75

34. Venezuela ha diseñado e implementado un conjunto de políticas, medidas y programas estructurados desde hace más de 12 años para la realización de todos los DDHH, denominadas “Misiones Sociales”, tendientes a fortalecer la protección e inclusión de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, permitiendo esto aumentar el acceso y disfrute de los derechos, disminuyendo sustancialmente la pobreza, reflejados en los informes 2010, 2012 y 2014 sobre los ODM⁶.

35. Para consolidar los programas sociales, fortalecer su rectoría y articulación, en 2014 se aprueba la Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones⁷ que regula los mecanismos a través de los cuales el Estado venezolano, conjunta y articuladamente con la sociedad organizada, promueven el desarrollo social; así como la protección social de toda la población, orientadas a asegurar el ejercicio universal de los DDHH consagrados en la Constitución.

36. Los programas sociales atienden integralmente a grupos y personas en situación de vulnerabilidad; incluye preferencialmente el Sistema Público de Salud; derechos sociales como los educativos, deportivos, alimentación, culturales, recreativos y de protección especial con transferencias dinerarias condicionadas; con adjudicación de pensiones no contributivas; subsidios y ayudas técnicas para personas con discapacidad.

37. La constante revisión de los programas, arrojó la necesidad de implementar Bases de Misiones Socialistas como centros logísticos y operativos construidos por el Estado directamente en 1.500 comunidades identificadas en situación de **pobreza extrema**. Adicionalmente, en 2014 se diseña la Gran Misión Hogares de la Patria la cual reúne los diferentes programas que atendían a los sectores más excluidos para proteger a la familia venezolana y atender de manera integral, a los niños y niñas desde su etapa inicial y en ese proceso, a los padres, hermanos, abuelos y a todo el hogar para así **erradicar la pobreza** y crear condiciones especiales y óptimas para el desarrollo integral de la población. Hasta el 2015 se registraron un total de 593.499

familias beneficiadas y se han entregado 75.000 Tarjetas de Misiones Socialistas a familias más desasistidas, con transferencias dinerarias mensuales que sólo pueden ser empleadas para adquisición de alimentos y medicinas.

38. Gracias a las políticas públicas implementadas se ha logrado disminuir la pobreza extrema hasta ubicarla en 4.7% para el 2015 lo que significa una reducción sustancial. La desigualdad se ha disminuido sustancialmente al ubicarse el Índice de Gini en 0,38 para el 2014 siendo el más bajo de América Latina. La esperanza de vida al nacer creció y en 2014 es de 75 años.

39. Para el 2014 tenemos que el 10% más pobre incrementó su tasa de asistencia a los diversos niveles de la educación inicial, ubicándose en 65,6% y en la educación primaria 97,3%. Los avances en la equidad en relación con la distribución del ingreso también presentaron cifras alentadoras, para 2014 la participación de hogares más ricos en el ingreso total, se redujo 9,4 puntos (-17,6%). En 2014, la razón entre el porcentaje de ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre, se ubicó en 7,3 veces.

40. Los servicios públicos como el transporte, electricidad, telefonía, combustibles y agua, entre otros, son subsidiados por el Estado, mientras la salud y la educación son totalmente gratuitos.

41. La protección al pueblo en su conjunto ha sido posible gracias al aumento progresivo y sistemático de la Inversión Pública Social, para el 2013 tenemos que la Inversión Social en Educación se incrementó 39 veces, la salud 59 veces, vivienda 43 veces y seguridad 99 veces. En desarrollo social y participación 70 veces, cultura y comunicación social 78 veces y en Ciencia y Tecnología 38 veces⁸.

Derecho a la Salud. Recomendaciones 93. 20, 94.48, 94.49, 94.50, 94.51, 94.9

42. La inversión en salud creció de manera importante, muestra de ello es que desde 1999 se han sumado 17.800 nuevos centros de salud para un total de 23.146. En 2015 hubo un incremento del presupuesto en salud para una inversión total de 232.508.675,00 USD.

43. El aumento de la cobertura en salud, que para el año 2013 contaba con una cobertura por la red de Barrio Adentro de 6.712 consultorios populares de atención primaria y directa cubrió una población de 16.780.000 habitantes, pasando en 2015 a 12.094 consultorios cubriendo 24.802527 habitantes, esto es el 81% de la población.

44. La atención integral a las mujeres embarazadas ha sido una prioridad para el Estado, sin embargo es necesaria una evaluación de los programas de atención prenatal, durante y después del parto para la rectificación de los puntos críticos. El comportamiento de la mortalidad materna en el país ha sido oscilante, pero con una tendencia al ascenso, situación que significa un reto que seguir atendiendo. Al 2015 se ubica en 78,06 por cada 100.000 habitantes.

45. Se ha reducido la mortalidad por ciertas afecciones originadas en el período perinatal llegando a la cantidad de 859,83 por cada 100.000 habitantes. Otro dato relevante para caracterizar las fortalezas de la salud en Venezuela es que para 2015 se cuenta con 12 vacunas contra 18 enfermedades.

46. La mortalidad infantil ha registrado una importante disminución, producto de las mejoras en los determinantes de salud, lo cual se ha reflejado especialmente en el componente postneonatal de la mortalidad infantil, siendo el mejoramiento de la atención al neonato un reto para acentuar la disminución de la mortalidad neonatal. En la comparación de los períodos la Variación Porcentual de la Tasa de Mortalidad en menores de 1 año presenta un descenso de 31,90%. La tasa de mortalidad infantil se ubica en 14,79% para el 2015.

47. Sobre el embarazo adolescentes no deseado, a partir de 2015 se comienza a implementar el Plan Estratégico Intersectorial “Matea Bolívar” por una maternidad deseada, segura y feliz, 2015-2019 con una maternidad corresponsable y parto humanizado. Asimismo, se incorpora el componente de los pueblos indígenas, garantizando la atención oportuna especialmente la atención de la emergencia obstétrica.

48. Sobre la vacunación, entre 2007 y 2015 han sido aplicadas 142.616.362 dosis de vacunas, cubriéndose en la semana de vacunación de las Américas del 2015 un 96,83%; en el marco de la Ruta Materna dirigido a la prevención de la mortalidad materna e infantil y la promoción del parto humanizado; se han evaluado 26.995 recién nacidos y 52.500 gestantes; de estas 27.426 de alto riesgo obstétrico y 14.223 registradas en el “Sistema de Captación y Seguimiento Materno Infantil”; se han atendido 62.225 pacientes con VIH/SIDA y 155.000 pacientes con ITS, distribuido 5.472.000 preservativos masculinos a nivel nacional; en Salud Mental se distribuyeron 4.262.162 unidades de medicamentos Psicotrópicos para la atención de 120.907 personas registradas en el Sistema Integrado de Acceso a Medicamentos.

49. En 2014, la OMS certificó a Venezuela como país libre de sarampión y rubéola luego de alcanzar más del 98% de cobertura en la Campaña Nacional de Vacunación para prevenir estas enfermedades de 2014. Venezuela superó el 98% con la vacuna trivalente (sarampión, rubéola y parotiditis) y con la vacuna antipoliomelítica oral que también superó la meta y la cobertura en todo el país. Durante esa Campaña fueron aplicadas 2.917.582 dosis contra la poliomielitis y 2.443.622 dosis contra el sarampión y rubéola.

50. En 2015, la OPS, otorgó a Venezuela la certificación por la erradicación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, gracias a una política social implementada desde 1999 con el esquema de vacunación de la trivalente viral.

51. Durante los últimos meses, el país enfrentó periodos de escasez de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas como endémicas en farmacias públicas y privadas. Ante las dificultades se inició una revisión de los procesos para su adquisición y distribución, y se firmaron convenios con el sector privado, binacionales y regionales para la dotación constante y segura, y se creó la Corporación Nacional de Insumos para la Salud, para la importación, exportación, almacenamiento, promoción y distribución de los productos médicos y la empresa estatal venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud para la producción, distribución y comercialización de equipos, instrumentos y materiales médicos.

52. A pesar de la aguda crisis económica, Venezuela garantiza el suministro de medicamentos antineoplásicos gratuitos a los más de 30.000 pacientes oncológicos en el país.

Derecho al Ambiente. Recomendaciones 94.48 y 94.70

53. Para 2014, el acceso al agua potable es de 96% y el acceso al servicio de aguas servidas es de 84% para el mismo año. En este sentido, los niveles de suministro de agua potable a la red de distribución (puestos a disposición de los usuarios y usuarias) son muy superiores al mínimo exigido por la OMS, concretamente, durante 2015 se alcanzó un promedio nacional aproximado de 396 litros per cápita.

54. La tarifa por concepto del servicio de agua potable y saneamiento goza de regulación por parte del Estado, para garantizar el acceso al agua potable en niveles suficientes, representando para las economías familiares la erogación de desembolsos muy inferiores al 1% del salario mínimo mensual.

55. La organización Estado-comunidad en torno al uso eficiente del agua; se demuestra con 7.400 Mesas Técnicas de Agua en todo el territorio nacional, combinadas con las Salas de Gestión Comunitaria del Agua que permiten la articulación de todos los entes involucrados en la gestión del agua, para la eficiencia en la gestión de las redes de distribución de agua potable y de recolección aguas servidas.

56. Venezuela cuenta con un total de 43 Parques Nacionales y 21 Monumentos Naturales, espacios que contienen ecosistemas de gran valor en biodiversidad, bellezas escénicas y protección de cuencas. Estas representan en conjunto el 16% (20.328.000 ha) de la superficie del territorio nacionales. Las ABRAE son espacios, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la Nación, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y por su contribución a la Suprema Felicidad Social. Para 2015 el 69,5% del territorio nacional se encontraba bajo la figura de ABRAE.

Derecho a una alimentación adecuada. Recomendaciones 94.9, 94.40, 94.41, 94.42, 94.45 y 94.47

57. Desde el 2013, para contrarrestar la guerra económica, el Estado ha intensificado la Gran Misión Alimentación facilitando el acceso a los rubros de primera necesidad a toda la población, fortaleciéndose las redes de distribución de alimentos públicas. Gracias a esta política para 2014 el 95,4 de los venezolanos comieron 3 y más veces al día; más de 4.000.000 niñas y niños comieron 2 comidas y una merienda en las Escuelas Bolivarianas.

58. La Sub Nutrición se encuentra al 2014 por debajo del 5% y la desnutrición en menores en 3,4% en el 2013. Venezuela es el cuarto país con menor desnutrición infantil. En la actualidad la estatura del niño promedio venezolano es casi 2 cm más que el niño de la década de los años noventa⁹.

59. Se incrementó en 36% de la disponibilidad de calorías (3.087 calorías), superando el nivel recomendado por la FAO de 2.720 calorías. Venezuela es uno de los 38 países que cumplieron efectivamente la meta de erradicación del hambre en el mundo. Como consecuencia de ello, la FAO en 2013 reconoció la reducción de los índices de población con hambre en el país de 13,5% a 5%, también reconoció la FAO el esfuerzo realizado para acabar con el problema del hambre,

alcanzando, mucho antes de lo estipulado, la Meta del Milenio en materia de Alimentación. En el 2015 recibió por segunda vez el reconocimiento de la FAO por los progresos excepcionales en la reducción de la desnutrición, ubicándose entre las 30 naciones que han cumplido con la meta planteada en la Cumbre Mundial de Alimentación.

60. Se resalta la disposición de nuevos espacios para fortalecer e incentivar la lactancia materna que ha permitido obtener un crecimiento de 490%. Aun cuando el Estado venezolano ha logrado avanzar de 7% a 40% en la lactancia materna, el Plan de la Patria indica que la meta es llegar al 70% por lo que continúa siendo un desafío.

Derecho a la vivienda. Recomendaciones 94.52, 94.53, 94.54, 94.55 y 94.56

61. La garantía del derecho a la vivienda digna, se realiza a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) desde 2011, como estrategia de inclusión social masiva y acelerada para el mejoramiento de los hogares de menor recursos. Al inicio de este programa se diagnosticó necesidades habitacionales a 3.742.224 familias, de las cuales 2.753.157 eran para adquisición de vivienda y 643.596 para mejorar sus casas.

62. Para junio de 2016 se han construido un total 1.030.000 viviendas, con una inversión total entre 2011 y 2015 de 73.312.166.833 USD. El pueblo organizado ha participado con la construcción de más de 300.000 viviendas. Se han dotado 3.485 viviendas indígenas, beneficiando a un total de 56.748 personas y se ha beneficiado un aproximado 5.500.000 personas, teniendo el reto de construir para el año 2019, 2.000.000 más de hogares dignos.

63. Otro programa de envergadura es el Programa de rehabilitación de viviendas denominadas Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, rehabilitándose 104.467 viviendas entre 2013 y 2015; 1.040 edificios y se construyeron 175 parque infantiles. Como resultado de este despliegue se han beneficiado a 2.876.447 familias.

Derecho a la Educación. Recomendaciones y compromisos voluntarios 94.9, 94.51, 94.57, 94.59, 94.60, 94.61, 94.62, 94.63, 94.64 y 98-g

64. En Venezuela, el 82% de las escuelas son públicas, gratuitas y de calidad, con participación del gobierno central, estadual y municipal. Venezuela tiene una cobertura de estudiantes de 3 a 16 años en todos sus niveles y modalidades de 89,3% para el año escolar 2014-2015. En la enseñanza primaria con la edad oficial teórica, de 93% y la población venezolana muestra índices de paridad de género en todos sus niveles.

65. Desde el año 2013 se viene destinando al Sub-sistema de Educación Básica más del 4% de su Producto Interno Bruto (PIB), (2013: 4,14%; 2014: 4,39%; y 2015: 4,03%), dicho porcentaje sumado a lo destinado en Educación Universitaria, supera el 6% que recomienda la UNESCO a los países del PIB en educación.

66. Los programas educativos Robinson I y II hasta el año 2015 han logrado alfabetizar a 2.838.079 personas, que en promedio tienen 55 años de edad y están conformados en su mayoría por mujeres (58%). La Misión Ribas¹⁰ ha formado 1.000.766 personas hasta 2015 y la Misión

Sucre¹¹ ha graduado 417.796 estudiantes.

67. Se ha entregado, de manera gratuita, 100.000 libros escolares a estudiantes de educación básica¹². Estos libros son adaptados a la lengua y cultura de las comunidades indígenas. Se han distribuido más de 4.500.000 computadoras portátiles “Canaimitas”¹³ con una inversión de aproximadamente 1.500.000,00 de USD hasta el primer trimestre de 2016.

68. Se han instalado 2.704 CBIT, destinados a la reparación de computadoras y actualización de software, llegando a todas las parroquias que se encuentran en condición de pobreza extrema, de modo que la disminución de la brecha digital ha sido un impacto social significativo. Al cierre del 2014 se han alfabetizado tecnológicamente a más de 1.800.000 personas y se garantizado acceso a las TIC’s a 1.000 estudiantes con necesidades educativas especiales y se garantizó conectividad gratuita en la mayoría de plazas centrales del país.

69. La población en educación inicial, alcanzó durante el período escolar 2014-2015 un total de 1.597.521 niños y niñas; lo que representó una tasa de escolaridad del 79%. En educación primaria, durante el período escolar 2014-2015 la matrícula fue de 3.449.592 estudiantes; lo que representó una tasa de escolaridad de 93%. La matrícula de educación media (general y técnica), fue de 2.301.822 adolescentes y jóvenes. La tasa neta de escolaridad en educación media (general y técnica) en el período educativo 2014-2015 se ubicó 73%.

70. Se han desplegado estrategias para la educación no-convencional en primera infancia (Simoncitos Comunitarios y Simoncitos Familiares) para la atención a 100.353 niños y niñas de 0 a 6 años anualmente (según año escolar), con la participación de 23.224 madres integrales que colaboraban en la educación y a la vez es una oportunidad de incorporarse al mercado laboral y se brindó apoyo a 7.947 miembros de las familias en actividades de formación en salud sexual y reproductiva, educación familiar y crecimiento personal.

71. Durante este periodo EPU, se realizó una amplia consulta por la calidad educativa, en la misma la población expresó su opinión sobre la educación que quieren. Participaron 7.233.489 personas, cifra que representa el 27% de la población mayor a 6 años, lo que implicó que 3 de cada 10 venezolanos y venezolanas expresaron su opinión.

72. En cuanto a la educación universitaria existe un nuevo Sistema Nacional de Ingreso que garantiza su acceso con criterios de justicia y equidad, y donde el 1% de los cupos son para personas con discapacidad. La matrícula en educación universitaria para el año 2015 es de 2.622.013 estudiantes, lo cual representa el 83,25% de acceso en edades comprendidas entre 17 y 22 años.

73. En cuanto a los beneficios estudiantiles, hasta el año 2014 se han otorgado un total de 252.178 becas a estudiantes de pregrado y postgrado para fortalecer la formación en áreas de desarrollo estratégico nacional. También cuentan con atención en salud totalmente gratuitas y se han construido y habilitado residencias estudiantiles.

El derecho a la Ciencia y la Tecnología. Recomendaciones 94.72 y 94.73.

74. Al 2016 se cuenta con 6.960.423 suscriptores de Telefonía Fija, de los cuales 5.977.471 corresponden a usuarios residenciales, lo que equivale al 85,87%. Asimismo, el 97,44% del total de suscriptores según tipo de Telefonía Móvil, es decir, 14.887.857 son personas naturales.

75. A través del Plan Internet Equipado al 2016 se han distribuido un total de 1.181.733 computadoras y 31.162 nuevos hogares cuentan con decodificadores de Televisión Directa al Hogar. El 88,65% del país tienen acceso a internet y el 63,28% cuentan con telefonía móvil. Se han cubierto 5.473 espacios, entre liceos y universidades que cuentan con acceso a WiFi. Más de 935.402 usuarios disponen de Televisión Digital Abierta.

76. Un paso de gran importancia lo constituye el lanzamiento del Satélite Simón Bolívar para la promoción de los servicios de telecomunicaciones, proyectos asociados a educación, salud, alimentación, defensa, energía y petróleo, medios de comunicación, seguridad ciudadana y desarrollo económico, como también ha permitido la transmisión en directo de señales de televisión a través del Sistema Nacional de Medios Públicos. Así también, el lanzamiento del Satélite Miranda permite disponer de datos e imágenes satelitales de mayor resolución para apoyar la toma de decisiones gubernamentales en áreas estratégicas como planificación urbana, seguridad alimentaria y planificación agrícola, gestión de recursos naturales, vigilancia de fronteras, gestión de desastres naturales, entre otras.

77. La existencia de 314 operadores de radio (270) y televisión (44) de servicio público comunitario autorizados representa un sustantivo incremento en la creación y masificación de los medios alternativos y comunitarios, y evidencia la democratización de la comunicación.

78. Se registran 934 operadores de radio autorizados (Fm / Am), de las cuales 635 concesiones son empresas privadas y 29 corresponden al sector público, lo que representa un incremento en 10%, la concesión a emisoras en Frecuencia Modulada del Estado.

79. En el campo de la televisión abierta, existen 117 Operadores Televisión Abierta Nacional y Regional autorizados, de los cuales 63 corresponde a medios privados, mientras que las concesiones a empresas públicas aumentaron de 8 a 10 en 15 años. El sector privado controla el 54% del espectro de la Televisión abierta en Venezuela, y el 68 % del espectro radial. En resumen en cuanto al total de medios (radio y TV), el sector privado mantiene bajo su dominio 698 de los 1051 existentes, lo cual representa un 66 % del espectro radioeléctrico nacional, frente al 34 % que permanece en manos del sector público y comunitario.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Derecho a la seguridad ciudadana. Recomendaciones y compromisos voluntarios 93.9, 94.3, 94.12, 94.13, 94.14, 94.14, 94.28, 94.29, 94.30, 98-e y 98-i

80. En el campo de las políticas de seguridad ciudadana se puso en funcionamiento en 2012 la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”, como política pública integral, con enfoque preventivo y multiagencial en el control del delito, la convivencia solidaria, el desarrollo integral de la persona y de la comunidad.

81. Durante el primer semestre de 2013 se inicia el Plan Especial Patria Segura, a través de un sistema de vigilancia, patrullaje y comunicación. También con el propósito de combatir la criminalidad se hizo un llamado a la participación de la sociedad civil en la lucha contra el delito, constituyéndose el “Movimiento por la Paz y la Vida”, con la idea de fortalecer espacios de encuentro y discusión como estrategia para consolidar una cultura de paz, a través de actividades culturales, deportivas y de promoción de la organización comunitaria.

82. Se pone en marcha el Sistema Integrado de Monitoreo a través de la instalación de 30.000 cámaras en todo el país y de salas de monitoreo conectadas con los distintos organismos de seguridad que actúan de manera coordinada (Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana)¹⁴. La inversión realizada fue de 1.060.000 de USD.

83. En cuanto al control de armas se viene ejecutando desde el año 2011 una política sistemática que ha reportado avances positivos. Como primera acción se instaló una Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme con el objetivo de desarrollar investigaciones científicas, una consulta nacional y una campaña de sensibilización en la materia. Como resultado de ello, se aprobó la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones que tiene entre otros objetivos, la restricción de permisos de porte de armas para civiles, así como la prohibición de comercializar armas de fuego por parte de empresas públicas y privadas destinadas a personas naturales¹⁵.

84. Se reguló la inutilización de armas de fuego resguardadas en las salas de evidencias de los órganos de seguridad ciudadana¹⁶ y se implementó un Plan de Desarme Voluntario, habiéndose recibido hasta mayo de 2016, 3.659 armas de fuego e inutilizado 44.450. Se crea el Servicio Nacional para el Desarme que realiza periódicamente actos de inutilización y destrucción de armas.

85. En los últimos cuatro años se han realizado 4784 actividades de prevención del delito en las comunidades beneficiando a 680.816 personas. Entre 2014 y 2015 se capacitaron a 94.141 funcionarios de los Cuerpos de Seguridad. Se abordaron los Centros Educativos capacitando a un promedio de 128.000 niños, niñas y adolescentes. Igualmente durante el mismo período a fin de coadyuvar en la prevención de la ocurrencia de delitos contra la mujer y promover la convivencia pacífica, se realizaron diferentes estrategias formativas para alcanzar una población de formó durante el año 2014 un promedio de 133.00 integrantes de comunidades organizadas.

86. La formación deportiva también es implementada como herramienta para la prevención del delito en jóvenes realizándose entre 2014 y 2015 11.980 jornadas deportivas con 710.674 personas, principalmente jóvenes.

87. Mediante la reorganización del sistema de atención y prevención social en 2014 se instalaron los “Cuadrantes de Paz y Vida”¹⁷, lo que ha impactado en la reducción de los niveles delictuales. En estos espacios se han desarrollado 3632 planes de capacitación beneficiando a 124.291 miembros de las comunidades.

88. Respecto al monitoreo de las funciones policiales se instaló el SIETPOL, que permite tener información oportuna y en tiempo real de todos los Cuerpos de Policía. Se han instalado 542

núcleos de policía comunal a nivel municipal y estatal y 16 Secretarías de Igualdad y Equidad de Género, y se incluyó desde el 2010 en la estructura orgánica de los cuerpos de policías la “Oficina de Atención a la Víctima”, que permite brindar de manera oportuna y eficaz asistencia a las víctimas de delitos y/o de abusos policiales en materia legal, médica, psicológica y social. Actualmente el 80% de los cuerpos de policía del país cuentan con dichas oficinas¹⁸.

89. En cuanto a la formación de los cuerpos de seguridad ciudadana hasta el año 2015, la UNES ha formado integralmente a 8.254 funcionarios en el Curso Básico Policial; a 5.841 de Técnico Superior Universitario y 1.165 Licenciados en Gestión Policial. Asimismo, se graduaron 392 profesionales en estudios de postgrados, especializaciones y maestrías de profundización Policial. Actualmente, la tasa de encuadramiento policial es de 4 policías por cada 1.000 habitantes, acordes con los estándares de las Naciones Unidas.

90. El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería viene realizando desde 2013 un Plan Nacional de Adiestramiento con organizaciones e instituciones, con la OIM y ACNUR, para la capacitación sobre el régimen aplicable a refugiados en Venezuela para especializar a los servidores públicos en la materia.

91. En cuanto a la lucha contra la trata de seres humanos, Venezuela ha suscrito las principales convenciones y declaraciones internacionales en la materia, adecuando su legislación interna¹⁹. Asimismo ha desarrollado planes y proyectos para la lucha contra la trata de personas desde distintas perspectivas: planes integrales como también focalizados en mujeres, niños, niñas y adolescentes²⁰. Desde el 2014 se ejecuta un Plan de Trabajo con ACNUR, para elaborar diagnósticos sobre la situación del delito en las zonas fronterizas.

92. Las acciones de prevención estuvieron dirigidas a las áreas de capacitación y encuentros de formación, promoción, difusión e información y campañas publicitarias; lo que ha permitido que las y los servidores públicos puedan familiarizarse y sensibilizarse frente a las modalidades más frecuentes de la trata, sus distintas formas de abordaje, mejorando el tratamiento del tema en las instituciones. Desde el 2014 se promovió la creación de los Comités para la lucha contra los delitos de Trata y Tráfico de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes como espacios de articulación interinstitucional para la lucha contra de este delito.

93. La atención a las víctimas de trata realiza mediante la dotación de insumos para cubrir sus necesidades básicas, atención psicológica y médica, capacitación ocupacional, recreación y asistencia jurídica. En el caso de la población extranjera, se apoya con la tramitación de pasaportes, visas, o la repatriación a su país de origen, refugio, o reasentamiento en un tercer país. Existen igualmente Casas de Acogida para mujeres y cuando están involucrados niños, niñas y adolescentes un Programa de Abrigo en entidades de atención. Durante los años 2012 al 2015 se registraron 151 víctimas, otorgándose Medidas de Protección a 21 víctimas, de las cuales 19 son mujeres, 01 adolescente y 01 niña.

Derecho de las personas privadas de libertad (recomendaciones y compromisos voluntarios 93.5, 93.7, 93.10, 93.11, 93.12, 93.14, 93.15, 94.5, 94.31, 94.32, 94.33 y 94.35)

94. Para fortalecer la política dirigida a garantizar los derechos de las personas privadas de libertad, en 2011 se crea Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, sustituyendo el anterior Consejo Superior Penitenciario. Se establece un Nuevo Régimen Penitenciario, que regula la actividad diaria de los privados de libertad en los centros de reclusión, incentivando los espacios para el trabajo, el estudio y la recreación y se diseña el “Plan Estratégico Penitenciario de la Patria 2013-2019”. Todas estas medidas se adoptaron para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el Primer Ciclo y estar acordes con las Reglas Mínimas de Tratamiento de los Reclusos de la ONU.

95. Como medida para la erradicación del hacinamiento se ha inaugurado 26 obras, beneficiando aproximadamente a 37.286 privados de libertad adultos y adolescentes. Actualmente existen 39 establecimientos penitenciarios para hombres adultos, 18 para mujeres adultas y 32 Entidades de Atención al Adolescente.

96. Esto ha repercutido en el mejoramiento de las condiciones de detención e impactado positivamente en los niveles de convivencia al interior de las cárceles y actualmente del total de centros penitenciarios un 90% de los recintos masculinos se encuentran bajo este Nuevo Régimen Penitenciario y 100% de los femeninos y de las entidades de atención al adolescente del país, reduciéndose la violencia de forma exponencial. Para mejorar la vigilancia y control de los establecimientos penitenciarios, se implementaron mecanismos tecnológicos de alto rendimiento con una inversión de 164.000.000 USD.

97. La formación para el trabajo se desarrollada a través del Plan Luisa Cáceres de Arismendi que cuenta con 43 Unidades de Producción Socialista en los 18 establecimientos penitenciarios femeninos, donde existen áreas de panadería, textil, agrícola, cerámica, herrería, carpintería, servicios generales, mantenimiento, jabones artesanales, guardería, serigrafía y peluquería.

98. Actualmente la formación de los custodios penitenciarios se desarrolla en la UNES, lo que garantiza la profesionalización del trabajo penitenciario mejorando de manera sustancial su formación y el trato hacia la población privada de libertad. Se cuenta con más de 2500 custodios penitenciarios desplegados en todos los establecimientos penitenciarios del país.

Derecho a la igualdad y equidad de género. Recomendaciones 94.16, 94.17, 94.21, 94.22, 94.23, 94.24, 94.25, 94.28, 94.29 y 94.51

99. El órgano rector de la política pública referente a la protección de los derechos de las mujeres es el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género creado en 2009. Además existen instancias que abordan temáticas específicas como: Sub Comité de Estadística de Género, la Coordinación de Mujeres Afrodescendientes; la Coordinación de Mujeres Indígenas dentro de ese Ministerio; la Comisión Nacional de Justicia de Género del Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Equidad e Igualdad de Género en los cuerpos de policía.

100. En cuanto a programas integrales en la materia, se diseñaron en este periodo dos programas: el Plan “Juana Ramírez La Avanzadora” 2009- 2013 y el Plan para la Igualdad y Equidad de Género 2013-2019 “Mamá Rosa” que abordan distintos aspectos para lograr relaciones de

igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Existen planes específicos, como el Plan Nacional de Defensoras Comunales, cuyo objetivo es transferir al poder popular organizado en los Comités de Igualdad y Equidad de Género actividades de prevención en materia de violencia contra las mujeres y actividades de abordaje y acompañamiento de las víctimas de violencia, juramentándose hasta 2016 más de 23.000 mujeres como Defensoras Comunales.

101. En el marco de la protección contra la violencia de género, se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica gratuita para brindar orientación y realizar enlaces con los entes del Estado; atendiendo hasta 2016 a 24.133 personas. También se brindó albergue a mujeres y sus hijos e hijas que se encontraban en inminente peligro de muerte, atención psicológica y asistencia social. El acceso efectivo a la asistencia jurídica para las mujeres se realiza a través de la Defensoría de la Mujer que ha brindado hasta la fecha 183.124 orientaciones y atenciones legales.

102. Se crearon 78 Tribunales Especializados en Protección a la Mujer y a la Igualdad de Género y 69 Fiscalías Especializadas en Defensa para la Mujer, integradas por 192 Fiscales a nivel nacional. En 2011 se creó la Dirección de Defensa de la Mujer y en 2013 la Coordinación Nacional para la Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales para garantizar la defensa y protección de los derechos que asisten a toda víctima y testigos de hechos punibles.

103. El Estado venezolano ha asumido la tarea de sensibilizar a los medios de comunicación sobre el enfoque de género y una programación respetuosa de los derechos de las mujeres. Con ese propósito, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha emitido recomendaciones ante la transgresión de las normas contenidas en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

104. Se han tomado acciones para eliminar las prácticas estereotípicas de imágenes de las mujeres en los medios de comunicación. Como medida concreta la Sala Constitucional del TSJ ordenó eliminar toda imagen de carga o contenido sexual explícito o implícito o anuncios de estímulos de la actividad sexual que promuevan servicios comercialmente ligados a la explotación del sexo en los anuncios publicitarios en los medios impresos de libre acceso a niñas, niños y adolescentes²¹. A través del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información se ha promovido la participación de las mujeres en todos los espacios de difusión y producción de contenidos, procurando la transmisión de mensajes para contrarrestar las imágenes sexistas y desarrollado espacios de entretenimiento, que coadyuvan al autoreconocimiento de la mujer en sus roles y a la sensibilización de la sociedad en general²².

105. En cuanto al empoderamiento y la organización de las mujeres hasta el 2014, se ha impulsado la creación de 2.033 Comités de Igualdad y Equidad de Género en los Consejos Comunales, 12.652 Comités de Madres del Barrio, 841 Comités de Mujeres en Defensa de la Economía, 12.000 mujeres incorporadas al Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida, 13.000 Defensoras Comunales. Se crea Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres, integrado por representantes de las 24 entidades del país, como una instancia popular, deliberativa y de asesoría.

106. Desde finales del 2013 se han conformado 841 Comités de Mujeres en la Defensa de la Economía, para fomentar la contraloría social y garantizar el acceso a bienes y servicios a precios justos y los Consejos de Equidad e Igualdad de Género como instancia existente en los entes del Estado con la finalidad de transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas de las instituciones del Estado. Destaca la creación de la Unión Nacional de Mujeres UNAMUJER como instancia de articulación de los distintos movimientos y liderazgos femeninos. Hasta la fecha se han registrado más de 1.800.000 mujeres en la plataforma unitaria.

107. Los afrodescendientes están incluidos en todas las misiones y se adelantó su mayor visibilización en el censo 2011, con la inclusión de una pregunta de auto reconocimiento. La Ley Orgánica contra la discriminación racial, crea el Instituto Nacional contra la Discriminación INCODIR que funciona actualmente en el Ministerio de Interior y Justicia, así como la CONADECAFRO Consejo Nacional para el desarrollo de las comunidades Afrodescendientes de Venezuela.

Derecho de los Pueblos Indígenas. Recomendaciones y compromisos voluntarios 94, 15, 94.65, 94.66, 94.67, 94.68 y 98-h

108. La organización para el diseño y la ejecución de las políticas públicas en materia indígena se concretó con la creación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de los Pueblos y Comunidades Indígenas que eligieron 1.569 voceros y escogieron a su vez los representantes ante esa instancia²⁵. Igualmente los Consejos Comunales Indígenas desde el año 2007 hasta 2015 han beneficiado 307.168 personas y 57.956 familias a través del financiamiento de 1.469 diferentes proyectos sociales, de electrificación, agua potable, infraestructura y socio productivos.

109. En cuanto al derecho a la salud, resaltan el Plan de Salud Yanomami que atendió entre 2012 y 2014, 6.174 pacientes indígenas por distintas patologías. Con el Plan de Salud Apure se atendieron entre 2012 y 2014, 8.311 pacientes de distintos pueblos indígenas. A todo ello se le suma la atención a través de los Servicios de Atención y Orientación al Indígena en la Red Hospitalaria desplegada en todos los estados. Asimismo, el derecho a la educación se ha garantizado respetando la cultura de los pueblos indígenas, reafirmando sus derechos colectivos en aspectos como identidad étnica, cultura propia, idioma y sus conocimientos tradicionales.

110. Para el mejoramiento del derecho al acceso a la justicia la Defensa Pública cuenta con defensores públicos con competencias penales y no penales en materia indígena.

111. En 2014 se crea el Instituto Nacional de Idiomas Indígenas en el marco de la Ley de Idiomas Indígenas que busca rescatar y revitalizar todas las lenguas originarias. Durante 2009-2014, se registraron en el entorno geográfico de los pueblos indígenas, 1785 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe, en las cuales se imparte Educación Inicial, Primaria, Media y Media-Técnica, con una matrícula para el año escolar 2014 de 68.580 indígenas. También se complementa la contextualización de los Textos Escolares en idioma Wuayuunaiki, Pemón y Yek'wana. Se han fortalecido los proyectos de formación de

maestros interculturales y bilingües, los Proyectos Educativos fuera del aula para la protección y rescate de los idiomas indígenas.

112.Entre los años 2012 a 2015 se construyeron 1.704 viviendas dignas, acordes a la cultura propia de los pueblos indígenas, beneficiando a 9.031 personas. Y hasta el 2015 se han financiado un total de 1.469 proyectos, entre los cuales se incluyen proyectos socio-productivos, de agua potable, electrificación, infraestructura y sociales beneficiando a 307.168 personas.

113.En cuanto a la política de demarcación y de entrega de tierras con sus correspondientes títulos de propiedad colectiva a los pueblos indígenas se ha venido desarrollando desde la creación de la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2001. Hasta la fecha se han entregado 102 títulos de tierras colectivas entregados, para un total de 3.280.298,72 hectáreas, en las que habitan una población aproximada de 101.498, agrupadas en 25.600 familias y distribuidas en 683 comunidades indígenas.

114.Por último, en 2011 el INE realizó el Censo Nacional de población y vivienda donde estuvo representada la población indígena. Así, la población indígena es de 724.592 personas, lo que representa el 2,8 de la población total del país. Se registró que 474.219 indígenas saben leer y escribir, mientras 195.251 no saben leer ni escribir.

VIII. DESAFÍOS

115.Culminar la construcción del sistema nacional de monitoreo y seguimiento mediante el desarrollo de indicadores de derechos humanos, para el cumplimiento y evaluación de toda la política pública se presenta como un reto urgente, sobre el cual se ha venido trabajando y esperando tener una plataforma para el 2017. Igualmente, es necesario fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos en toda la política.

116.Mayor institucionalización de las instancias y mecanismos activados por el Estado para mejor ejecución y seguimiento a la política pública con enfoque de derechos constituye prioridad, particularmente el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación al más alto nivel, camino para fortalecer las capacidades en los temas de políticas públicas e indicadores. El trabajo interinstitucional desarrollado actualmente entre el MPP para Planificación, la Vicepresidencia de lo Social, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores son ejemplos de coordinación para seguir avanzando.

117.En el marco de la guerra y la emergencia económica que atraviesa el país resulta fundamental estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, siendo un desafío el cambio del modelo rentista de la economía que nos ha caracterizado en los últimos 100 años.

118.Un reto importante son las acciones en favor de la protección y la garantía de los derechos de la población sexo-género-diversa; que si bien se han emprendido, las mismas no han alcanzado los resultados esperados.

119.La problemática del embarazo temprano continúa siendo un importante desafío para la Revolución Bolivariana, aun cuando se ha avanzado en una serie de planes, programas y medidas todavía es necesario incrementar acciones para superarlo.

120.Hay necesidad de incrementar y fortalecer nuestras capacidades para proteger el ambiente, afrontar el cambio climático y los territorios ancestralmente ocupados por los pueblos indígenas; profundizar las acciones que sean sustentables que hagan frente a estos retos globales y algunas acciones que pueden afectar negativamente nuestro suelo y madre tierra.

121.Es un constante desafío continuar la consolidación de la participación política y empoderamiento de las organizaciones y movimientos sociales y de DDHH, en mas espacios del Poder Público Nacional, y el mayor fortalecimiento de los Consejos Presidenciales del Gobierno del Poder Popular.

122.Fortalecer la seguridad ciudadana a todos los niveles, continua siendo un desafío. Apuntalar la institucionalidad que se ha creado, en corresponsabilidad con la sociedad en general, es materia que necesita se reforzando para alcanzar niveles que proporcionen mejor calidad de vida.

123.Por último, la implementación del Plan Nacional de DDHH 2016 – 2019 a través de una amplia participación constructiva de toda la sociedad es un gran desafío que asume Estado y que está en plena ejecución.

IX. CONCLUSIONES

124.Venezuela ha enfrentado todos los efectos directos e indirectos de los métodos de la guerra no convencional, así como todo tipo de injerencias de potencias extranjeras, dirigidos a destruir la economía del país y hacer retroceder todos los avances en satisfacción de derechos alcanzados en las últimas décadas. Sin embargo, Venezuela cuenta con un pueblo y un Estado comprometido con los valores y los principios supremos de la dignidad y la justicia social impulsados por el Libertador Simón Bolívar y sembrados por el Comandante Hugo Chávez.

125.Venezuela avanza en la implementación de los derechos humanos para el Buen Vivir y viene trabajando de manera participativa con todos los movimientos, organizaciones sociales y la sociedad civil en general, ratificando que el Estado siempre está abierto al diálogo, críticas en materia de DDHH, bajo la cooperación no condicionada y constructiva, así como del respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos. Los desafíos económicos que enfrenta nuestro país, son base de impulso para avanzar hacia la construcción de un modelo económico que sustituya el modelo rentista de los últimos cien años, no es un desafío menor; sin embargo, el crecimiento de nuestra población y sus capacidades humanas, políticas, sociales y económicas indican que la construcción del socialismo bolivariano, se adentra hacia una nueva etapa más consistente y constructiva, capaz de seguir garantizando todos los DDHH de toda su población.

X. FUENTES

Informaciones aportadas por:

Ministerios del Poder Popular para la Salud; Educación; Servicios Penitenciarios, Comunas y Movimientos Sociales; Mujer e Igualdad de Género; Ecosocialismo y Agua; Pueblos Indígenas; Relaciones Interiores, Justicia y Paz; Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; y Comunicación e Información; Ministerio Público y Defensa Pública.

Documentos consultados:

Ministerio del Poder Popular de Planificación. (2015). Venezuela en Cifras: Nuestra Transición al Socialismo. Caracas: Sistema para la Planificación y el Desarrollo.

Lista de cuestiones relativa al tercer informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela. E/C.12/VEN/Q/3/Add.1. 27 de abril de 2015.

Lista de cuestiones presentada por el Estado venezolano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2015.

Lista de cuestiones relativa al cuarto informe periódico de la República Bolivariana de Venezuela. CCPR/C/VEN/Q/4/Add.1. 5 de marzo de 2015.

Presentación Nacional Voluntaria. Objetivo de Desarrollo Sostenible. República Bolivariana de Venezuela. Junio. 2016.

XI. REFERENCIAS Y CITAS

¹ Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. ext. 6.119, de fecha 4 de diciembre de 2013.

² Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214. Fecha 14 de enero 2016.

³ Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.277. Fecha 13 de mayo de 2016.

⁴ Publicado en Gaceta Oficial N° 6.218 del 2 de marzo de 2016.

⁵ Publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 del 6 de agosto de 2009.

⁶ Misión es una política pública que de forma masiva, acelerada y progresiva, materializa las condiciones para el disfrute de uno o más derechos sociales de personas o grupos, con la participación directa del pueblo. Gran Misión es conjunto concentrado de políticas públicas y recursos para el mismo fin y Micro Misión es una expresión temporal de política pública destinada a atender y resolver un problema particular. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.154 del 19/11/ 2014).

⁷ Decreto N° 1.394 publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 6.154, del 19 de noviembre de 2014.

⁸ Estos resultados los podemos observar en los gráficos relativos a los indicadores: Inversión Pública en Educación (1999-2013), Inversión Pública en Salud (1999-2013), Inversión Pública en Vivienda (1999-2013), Inversión Pública en Seguridad Social (1999-2013), Inversión Pública en Desarrollo Social y Participación (1999-2013), Inversión Pública en Cultura y Comunicación Social (1999-2013) e Inversión Social en Ciencia y Tecnología (1999-2013), ver anexo estadístico Venezuela en Cifras.

⁹ Ver en anexo estadístico Venezuela en cifras: Proporción de Niños y Niñas menores de 5 años con Peso Inferior al Normal (1990-2012), Comparación de la sub-alimentación en la población de América Latina (2011-2013) y Porcentaje de Crecimiento de Niños y Niñas a los 7 años (1990-2010).

¹⁰ Programa dirigido a reinsertar dentro de un sistema educativo y productivo a personas que no culminaron sus estudios de la tercera etapa de educación media y diversificada, para que obtengan su título de bachiller integral.

¹¹ La Misión Sucre es un plan nacional de acceso a la educación universitaria que surge como iniciativa de carácter estratégico.

¹² La Colección Bicentenario es el nombre que recibe el conjunto de libros escolares editados por el Estado para distribuirlos gratuitamente en las escuelas.

¹³ El Proyecto Canaima Educativo, que consiste en la entrega de computadoras portátiles a las niñas y niños del Subsistema de Educación Básica.

¹⁴ El sistema contempla tres fases. La primera (fase de inicio), durante el último trimestre del 2013, la segunda fase (de despliegue) en 2014, y una tercera fase (de integración) durante 2015 y 2016.

¹⁵ Publicada en Gaceta Oficial N° 40.190 del 18 de junio de 2013.z

¹⁶ Decreto N° 9.194 publicado en Gaceta Oficial N° 40.027 del 11 de octubre de 2012.

¹⁷ Los Cuadrantes de Paz son una división territorial por un (1) kilómetro cuadrado, a fin de ubicar estratégicamente a nivel geográfico a los integrantes de los organismos de seguridad del Estado, quienes interactúan con la comunidad.

¹⁸ De conformidad con la resolución N° 86 de fecha 19 de marzo de 2010 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

¹⁹ Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo ;Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Orgánica de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, Código Penal y la Ley de Migración y Extranjería.

²⁰ En 2007 se dicta el Plan de Acción Nacional contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial y se elabora el Plan Piloto para la Lucha contra la Pornografía de Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Caracas. Posteriormente, se diseña un Plan de Trabajo entre el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y las líneas aéreas de Venezuela. En 2014 se suscribe un Plan de Trabajo con el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

²¹ Sentencia 09-0066 del 8 de mayo de 2014.

²² Se pueden mencionar los siguientes programas: Programa Maternidad segura, deseada y feliz en el marco de la Protección de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; el Programa Flora Tristán creado para promover la transformación de los patrones de crianza y cuidado que le han sido impuesto a las mujeres e impulsando la corresponsabilidad de hombres, mujeres, comunidad y Estado; el Programa Luisa Cáceres de Arismendi con el objetivo de contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad y sus familiares a través del desarrollo de acciones de formación, capacitación, asistencia social.

²³ Sesiones 24ª y 25ª, celebradas los días 2 y 3 de junio de 2015 en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del OACNUDH, Ginebra.